ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.

En Ocuituco, Morelos; Municipio del mismo nombre, siendo las 13 horas del día 29 de enero del año dos mil dieciséis, previa convocatoria por el Titular de la Unidad de Información Pública, se reunieron en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, ubicada en Plaza Principal s/n de este Municipio para celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo de Información Clasificada del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación; C. Víctor Hugo Bobadilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente del Consejo, la C. María Elena Zavala Coyote, en su carácter de Coordinadora del Consejo, el C. Víctor Armando Yañez Yáñez, en su carácter de Secretario Técnico, el Lic. Jorge Amaro Morales, en su carácter de Titular de la UDIP y el C. Nadia Selene Martínez Flores, en su carácter de Contralora del Consejo, todos con el fin de llevar a cabo l

| а | Primera | Sesión | Ordinaria | del | Consejo | de | Información | Clasificada, | bajo | el |
|---------------|---------|--------|-----------|-----|---------|----|-------------|--------------|------|----|
| siguiente: | | | | | | | | | | |
| ORDEN DEL DIA | | | | | | | | | | |

- 1. Pase de lista y declaratoria del Quórum Legal.
- 2. Dar lectura al oficio recibido del IMIPE con número IMIPE/CESyV/267/16 para su análisis y contestación.
- 3. Aprobación de la entrega de la información solicitada.
- 4. Clausura de sesión.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA DEL OFICIO IMIPE/CESyV/275/16, se procede a dar lectura al mismo en el cual se solicita lo siguiente:

I. El número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados así como los tiempos de entrega de la información, incluidas aquellas en las que no fue posible localizar la información en los archivos y las que se negó el acceso por tratarse de información clasificada;

II. Acuerdos de clasificación y desclasificación de información, indicando el motivo y fundamento jurídico;

III. Las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

UNICO: se acuerda entregar la información solicitada y se instruye al Titular de la Unidad de Información Pública para que se entregue lo solicitado haciendo constar que esta información, en lo que se refieren el apartado II y III no es de nuestro conocimiento toda vez que esta información la manejo la administración pasada y no dejo informe alguno para tomar como base para dar la respuesta completa, solo se informará lo que respecta al apartado número I

MVZ Víctor Hugo Bobadilla Gutiérrez

Presidente del Consejo

CP María Elena Zavala Coyote

Coordinadora del Consejo

CP. Nadia Selene Martine Flores

Contralora del Consejo

Lic. Víctor Amando Yáñez Yáñez

Secretario Técnico

Lic. Jorge Amar@Morales

Titular de la UDIP